

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-210923_55 Calif final CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OL91G-H6TSN-IJSGQ</b> Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2023 a las 13:42:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/09/2023 13:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/09/2023 13:33



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL (IDENTIFICADOR 55) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

En sesión celebrada el 21 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Profesor de lenguaje musical (identificador 55), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

### « [...] 1.- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes

La Secretaría del Tribunal da cuenta de las alegaciones presentadas a la valoración provisional de la fase de concurso.

Por registro de entrada n.º 13567 de 22 de junio de 2023, D.ª Paula Alonso Sánchez presenta una serie de documentos que no viene sino a reproducir los ya presentados a requerimiento del Tribunal y cuya valoración fue determinada por acuerdo de fecha 16 de junio de 2023. Entre los documentos presentados no consta escrito -o solicitud- a través del cual la interesada exponga motivo de alegación a la valoración provisional de méritos del concurso. El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** ratificarse en la puntuación otorgada a D.ª Paula Alonso Sánchez en la valoración provisional del concurso (17 puntos de los cuales 0 son por la experiencia profesional y 17 por formación).

### 2.- Calificación final del concurso

Según se establece en la base 8.8 de las que rigen la convocatoria, *“la calificación final del concurso será el resultado de la suma de las valoraciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y en el de formación”*.

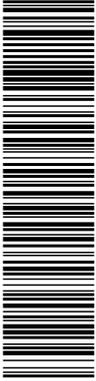
La valoración provisional se eleva a definitiva y se ordena a los aspirantes por el orden de puntuación alcanzado. La **calificación final del concurso** es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO
LOPEZ RUIZ, LUIS	***6964**	31,38	30	61,38
GUZMAN PINO, VANESA	***9365**	0	30	30
ALONSO SANCHEZ, PAULA	***7595**	0	17	17

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

**Primero.-** Conforme con las bases de la convocatoria, se declara que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación de D. Luis López Ruiz, con DNI n.º \*\*\*6964\*\* como personal laboral fijo, Profesor de lenguaje musical (subgrupo A2 de clasificación profesional).

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-210923_55 Calif final CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OL91G-H6TSN-IJSGQ</b> Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2023 a las 13:42:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/09/2023 13:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/09/2023 13:33



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Segundo.-** El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

**Tercero.-** Publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas